

PERSONAL LABORAL

*En el Boja nº 228 de 25 de noviembre de 2020, se ha publicado la Resolución de 20 de noviembre de 2020, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se aprueban los **listados definitivos de personas aspirantes admitidas y excluidas**, con expresión de las causas de exclusión, correspondientes al concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en las categorías profesionales **Personal de Servicios Generales (5045) y Personal de Limpieza y Alojamiento (5010)** correspondientes al Grupo V, para las plazas reservadas a personas con discapacidad intelectual, previstas en las **Ofertas de Empleo Público 2018 y 2019**.*

Las listas quedarán expuestas al público en los Tablones de Anuncios de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, así como en la **página web del Empleado@**(<https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/>).

AHORA, NOSOTRAS.
AHORA, NOSOTROS.